

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

#### **Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública**

Resolución de 16 de octubre de 2014, del director general de Contratación y Servicios, por la que se hacen públicas las notificaciones a los halladores de objetos depositados en la Oficina de Objetos Perdidos en mayo de 2012 que han pasado a ser propietarios de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento de Depósito, Custodia y Devolución de los Objetos Perdidos en la ciudad de Madrid, de 30 de julio de 2014, transcurridos dos años desde la fecha de publicación del hallazgo sin que sus propietarios hubiesen retirado los objetos depositados, los halladores de esos objetos pasan a ser sus propietarios, debiendo retirarlos en el plazo de un mes desde la fecha de recepción de la notificación.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el referido artículo 11 del Reglamento de Depósito, Custodia y Devolución de los Objetos Perdidos en la ciudad de Madrid, existiendo halladores a los que se ha intentado la notificación individual en el último domicilio conocido, no ha podido practicarse, por lo que procede citarles mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid. Asimismo, para mayor difusión se publicará también el anuncio en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

En virtud del Acuerdo de 17 de enero de 2013, de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos, resuelvo:

Notificar a los halladores de los objetos depositados en el mes de mayo de 2012, que se relacionan en el anexo adjunto, que intentada la notificación individual en el último domicilio conocido, no ha podido practicarse, para que procedan en el plazo reglamentario de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a la retirada de sus objetos en la Oficina de Objetos Perdidos del Ayuntamiento de Madrid, paseo del Molino, números 7 y 9, de lunes a viernes, en horario de ocho y treinta a catorce.

De no proceder a la retirada de sus objetos en el plazo señalado, se entenderán decaídos en su derecho pasando los objetos a disposición municipal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”, o podrá ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## ANEXO

## RELACIÓN DE NOTIFICACIONES FALLIDAS

| Nº orden | Nº registro | Fecha notificación | Hallador                 | N.I.F.    |
|----------|-------------|--------------------|--------------------------|-----------|
| 1        | 10007985    | 15/07/2014         | Miguel Angel Bru Huelves |           |
| 2        | 10009325    | 23/07/2014         | Jose Francisco Bravo     |           |
| 3        | 10009820    | 16/07/2014         | Silvia Flamenco Garcia   |           |
| 4        | 10009146    | 01/08/2014         | JLE                      | 03415781M |
| 5        | 10006644    | 31/08/2014         | Jose Luis Sanchez Oliva  |           |
| 6        | 10010150    | 31/07/2014         | MRA                      | 71601024T |

Madrid, a 16 de octubre de 2014.—El director general de Contratación y Servicios,  
Óscar López Santos.

(02/6.915/14)

